

JUICIO CORRECCIONAL: Trámites, juicio y sentencia.

NATALIA FERNANDEZ FLORIANI.

Juez 1ra. Instancia del Juzgado Correccional N° 2

SILVANA MORANDO

Secretaria del Juzgado Correccional N°1

COMPETENCIA: ART. 45 C.P.P. JUEZ CORRECCIONAL. El juez correccional juzgara en única instancia:

- 1) Los delitos de acción pública que estuvieren reprimidos con prisión no mayor de cinco años o pena no privativa de libertad.
- 2) los delitos de acción privada;
- 3) La solicitudes de libertad condicional, en las circunscripciones judiciales donde los juzgados de ejecución penal no se hubieran establecido.

COMPETENCIA: ART. 45 C.P.P. JUEZ CORRECCIONAL.

Además el Juez Correccional tiene competencia en el grado de apelación:

- a) De las resoluciones dictadas por los Jueces de Faltas o de Paz cuando actúen en tal carácter y de las quejas por la denegación de esos recursos.
- b) De las Resoluciones sobre contravenciones dictadas por la justicia de Faltas Municipal y de la queja por denegación de estos recursos.

- **LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS, SON LOS QUE CONVERGEN EN LA FINALIDAD DE ALCANZAR LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL, EVITANDOSE LA ETAPA DEL JUICIO, TALES SON:**

- 1) LA MEDIACION (ART. 20 DE LA LEY 1181)

- 2) LA CONCILIACION (ART. 431 C.P.P)

- 3) LA SUSPENSION DEL JUICIO A PRUEBA O PROBATION (ART. 76 TER DEL C.P.)

◉ **Delitos Correccionales:**

- ◉ Lesiones Leves En Contexto De Violencia De Genero
- ◉ Homicidio Culposo
- ◉ Lesiones Leves Culposas
- ◉ Abuso Sexual Simple
- ◉ Amenazas
- ◉ Hurto
- ◉ Encubrimiento
- ◉ Incumplimiento de Los Deberes de Asistencia Familiar
- ◉ Portación de Arma de Uso Civil
- ◉ Resistencia Contra la Autoridad
- ◉ Daños
- ◉ Usurpación

ALTERNATIVA AL DEBATE ORAL: JUICIO ABREVIADO (Art.426-430 del C.P.C.Ch)

- En el juicio correccional se aplican los mismos artículos que para el juicio común, que se encuentran plasmados en nuestro Código Procesal Penal del Chaco , en los Arts. 3690 al 424.

• Muchas gracias.